



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de noviembre dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00054 00
ASUNTO	NO ACCEDE A LO SOLICITADO, REMITE MEMORIALISTA.

De conformidad con memorial que antecede, se remite al memorialista a providencia calendada octubre 7 de 2020 (folio 106), mediante la cual se le requirió para que arripara al expediente constancia de la entrega de la notificación vía correo electrónico, lo cual no ha sucedido a la fecha; por lo anterior no es posible acceder a la solicitud elevada hasta tanto el togado cumpla con dicha carga.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ**

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>132</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>9 de noviembre de 2020</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f71a658bb7eb83385af17eee14537a1f3b8bf973a19bf7b2c0c551efe26d4555

Documento generado en 06/11/2020 08:57:19 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**